



PRIMAX COLOMBIA S.A.
Proyecto de distribución de utilidades

El presidente de la Asamblea se permite presentar a consideración de la Asamblea de Accionistas, el Proyecto de Distribución de Utilidades, a saber:

Teniendo en cuenta que las utilidades retenidas acumuladas al 31 de diciembre de 2021 ascienden a un total acumulado de \$251.197.891.000 se propone:

- (a) Distribuir el treinta y siete punto dieciséis por ciento (37.16%) remanente de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, las cuales ascendieron a la suma de \$126.069.745.000 pesos colombianos. En este sentido, el total de dividendos netos a distribuir, sería de \$46.847.517.000 pesos colombianos.
- (b) Distribuir el doce punto treinta y tres por ciento (12.33%) de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, las cuales ascendieron a la suma de \$108.071.328.000 pesos colombianos. En este sentido, el total de dividendos netos a distribuir, sería de \$13,321,633.000 pesos colombianos.
- (c) El ochenta y siete punto sesenta y siete por ciento (87.67%) de las utilidades restantes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, por valor de \$94.749.695.000 pesos colombianos, se mantendrán como capital de trabajo.
- (d) Seguir manteniendo como capital de trabajo las utilidades de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2021.

Por lo anterior, el monto total decretado de distribución de utilidades asciende a la suma de \$60.169.150.000 pesos colombianos, equivalentes a \$1.534.34 pesos colombianos por acción sobre un total de 39.214.880 acciones en circulación, los cuales se pagarán a más tardar el 29 de abril de 2022.



PRIMAX COLOMBIA S.A.
Proyecto de distribución de utilidades

Toda vez que en la convocatoria a la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2021 se incurrió en una imprecisión al señalar que la reunión se llevaría a cabo el 19 de noviembre de 2020, se somete nuevamente a consideración de los accionistas el proyecto de distribución de utilidades retenidas aprobado en la citada reunión. El proyecto se somete a aprobación con efectos retroactivos a partir del 19 de noviembre de 2021.

El presidente de la Asamblea se permite presentar a consideración de la Asamblea de Accionistas el Proyecto de Distribución de Utilidades, a saber:

Teniendo en cuenta que las utilidades retenidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020 ascienden a un total acumulado de \$295,429,930,000, se propone:

- (a) Distribuir el cien por ciento (100%) de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, las cuales ascendieron a la suma de \$26.120.910.000 pesos colombianos.
- (b) Distribuir el sesenta y dos punto ochenta y cuatro por ciento (62.84%) de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, las cuales ascendieron a la suma de \$126.069.745.000 pesos colombianos. En este sentido, el total de dividendos netos a distribuir, sería de \$79,222,228.000 pesos colombianos.
- (c) Sobre el otro treinta y siete punto dieciséis por ciento (37.16%) de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, por valor de \$46.847.517.000 pesos colombianos, se mantendrán como capital de trabajo.
- (d) Seguir manteniendo como capital de trabajo las utilidades de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020.

Por lo anterior, el monto total propuesto a ser decretado como distribución de utilidades asciende a la suma de ciento cinco mil trescientos cuarenta y tres millones ciento treinta y ocho mil pesos (\$105,343,138,000), equivalentes a dos mil seiscientos ochenta y seis pesos con treinta y un centavos (\$2,686.31) por acción sobre un total de 39,214,880 acciones en circulación. Los cuales fueron pagados por la compañía con fundamento en la aprobación del presente proyecto por parte de la Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria del 19 de noviembre de 2021.